

MANUAL DE ESTUDIANTE/PADRE

2023-2024

Springdale Education Center
84 2nd Ave
Chicopee, MA 01020
(413) 420-0115
(413) 420-6190
www.positiveregard.com/sec

TABLA DE CONTENIDOS

DECLARACIÓN DE LA MISIÓN	4
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	4
OBJETIVOS DE LA ESCUELA.....	4
HORAS	5
SERVICIOS	5
EDUCACIÓN	5
APOYO AL COMPORTAMIENTO	5
CLÍNICO	6
GESTIÓN DE CASOS	7
SERVICIOS DE TRANSICIÓN.....	7
ADMISIONES DE ESTUDIANTES	7
PÓLIZA DE ADMISIONES	7
CRITERIOS DE ADMISIÓN	8
PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN	9
ORIENTACIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES Y PADRES	10
PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES	10
GRUPO ASESOR DE PADRES	11
PERSONAL	11
PÓLIZA DE ASISTENCIA	11
PROGRAMAS DE DESAYUNO Y ALMUERZO	12
PÓLIZA DE APOYO DE COMPORTAMIENTO	12
SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN	12
CONSECUENCIAS NATURALES Y LÓGICAS	12
RESTRICCIÓN FÍSICA	13
BÚSQUEDAS Y CONTRABANDO	16
PÓLIZA DE VESTIMENTA	17
PÓLIZA DE SUSPENSIÓN	19
SUSPENSIONES DE 3 A 5 DÍAS	19
SUSPENSIONES DE MÁS DE 10 DÍAS	19
PÓLIZA DE TERMINACIÓN	20
ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	21
CUIDADO DE SALUD PREVENTIVA	21
EDUCACIÓN SOBRE SEXUALIDAD HUMANA (DE CONFORMIDAD CON MGL CAPÍTULO 71, SECCIÓN 32A)	22
EVALUACIONES	23

ENFERMEDADES TRANSMISIBLES REPORTABLES	23
LAVADO DE MANOS	24
GUANTES DESECHABLES	24
PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO DEL SANITARIO	25
ÁREA DE CAMBIO DE PAÑALES / CAMBIADOR	25
CAMBIO DE PAÑAL	25
PLAN DE INCONTINENCIA / PLAN DE ENTRENAMIENTO PARA IR AL BAÑO	25
CUIDADO DE SALUD DE EMERGENCIA / PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA	26
REPORTE OBLIGATORIO DE ABUSO, NEGLIGENCIA U OMISIÓN DE CUIDADO	27
DIVERSIDAD / PRÁCTICAS RELIGIOSAS / ACTIVIDADES MULTICULTURALES	28
CAMBIO EN EL ESTADO LEGAL DEL ESTUDIANTE	29
PROTECCIONES ESTUDIANTILES	30
EL DERECHO AL DEBIDO PROCESO	30
REGISTRO DE QUEJAS	30
REGISTRO DE QUEJAS DE ESTUDIANTES	30
PROCEDIMIENTO DE QUEJA DEL ESTUDIANTE	30
PROCEDIMIENTOS DE REPORTE	31
PRESENTAR UNA QUEJA FORMAL	31
INVESTIGACIÓN	32
INFORME ESCRITO	32
REGISTRO DE QUEJAS: PADRES Y ESTUDIANTES	33
PROCESO DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y QUEJAS DE ESTUDIANTES	33
REGISTRO DE QUEJAS Y QUEJAS: PADRES	34
REGISTRO DE QUEJAS Y RECLAMOS: EMPLEADOS	34
PLAN DE PREVENCIÓN DE ACOSO/NOVATADA.....	34
SECCIONES 17, 18 Y 19 DEL ESTATUTO QUE PROHIBE EL PELIGRO, CAPÍTULO 269 DE LAS LEYES GENERALES DE MASSACHUSETTS.	36
SECCIÓN 17	36
SECCIÓN 18	36
SECCIÓN 19	36
PÓLIZA DE DERECHOS CIVILES	37
AHERA	38
CALENDARIO ESCOLAR	40
INFORMACIÓN DE CONTACTO ESCOLAR	41
HOJA DE FIRMA	42



Springdale Education Center, Inc.

84 2nd Avenue, Chicopee, MA 01020

Tel: (413) 420-0115 / Fax: (413) 420-6190

www.positiveregard.com/sec

DECLARACIÓN DE LA MISIÓN

Springdale Education Center (SEC) ayuda a las escuelas, agencias, familias y comunidades a garantizar la seguridad de la comunidad. SEC ofrece una variedad de servicios de educación, clínica, psico-educación y servicios de alcance para jóvenes de 5 a 21 años que son desafiados con problemas graves de salud mental y han participado en comportamientos agresivos o antisociales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

SEC es una escuela privada terapéutica de alta estructura intensiva. SEC opera los 12 meses (220 días por año) de 8:00 AM a 2:00 PM. SEC proporciona un sistema integral de apoyo al comportamiento basado en consecuencias naturales y lógicas que alienta y facilita a los jóvenes aceptar la responsabilidad de sus acciones. Los principios de Prevención Cognitiva-Conductual y de Recaída se infunden en la estructura diaria y el enfoque clínico del programa. Los estudiantes están bajo constante supervisión con una proporción de estudiantes por personal e intervencionista de 8: 1: 1. Las rutinas del programa y los límites de cero-tolerancia se describen y aplican claramente para garantizar la seguridad y eficacia del programa. Las restricciones físicas se realizan cuando el personal lo considere necesario y de acuerdo con las regulaciones de MA DESE. Los estudiantes que participan en el programa están inmersos en un programa educativo y clínico diario y altamente estructurado que incluye tutoría y asistencia 1:1 según sea necesario. La educación prevocacional/vocacional se proporciona durante todo el año para aquellos estudiantes que se consideren apropiados.

SEC opera cuatro programas claramente separados basados en edades:

- SEC Escuela Primaria Mixta (Grados K-2, 3-5)
- SEC Secundaria Específica De Género Para Niñas Y Niños (Grados 6-8)
- SEC Secundaria Específica De Género Para Niñas Y Niños (Grados 9-12) ▪
- Programa De Jóvenes Adultos SEC (Edades 18-21)

OBJETIVOS DE LA ESCUELA

1. Proporcionar instrucción consistente con los Marcos de Currículo de Massachusetts y estándares básicos comunes para facilitar el logro académico al más alto nivel posible.
2. Proporcionar a los estudiantes actividades educativas, psicoeducativas, clínicas, prevocacional y recreativas para facilitar un aumento de su repertorio de recursos personales.
3. Preparar a los estudiantes para completar con éxito las pruebas de MCAS.
4. Preparar a los estudiantes para la reintegración en su distrito de origen siempre que sea posible.
5. Preparar a los estudiantes con habilidades que faciliten la vida comunitaria exitosa.

6. Proporcionar una variedad de servicios a los estudiantes y las familias que mejoran la salud mental positiva, los valores familiares positivos y las habilidades de comunicación positivas.
7. Proporcione a los estudiantes conocimientos y habilidades para interrumpir y reemplazar las respuestas y patrones de comportamiento antisociales, inapropiados y/o abusivos.
8. Proporcionar servicios de divulgación, gestión de casos, promoción y clínica a las familias de los estudiantes del Centro de Educación para maximizar la seguridad de la comunidad y la estabilidad familiar.

HORAS

SEC está abierto de lunes a viernes, excepto los días feriados. El horario de todos los estudiantes es de 8:00 AM a 2:00 PM. El horario del personal es de 7:30 AM a 3:30 PM. Los padres pueden comunicarse con la escuela en cualquier momento durante el horario del personal. Los números de teléfono para los contactos de emergencia se proporcionan llamando al número principal de la escuela.

SERVICIOS

SEC ofrece amplios servicios educativos, conductuales, clínicos, de gestión de casos y auxiliares.

Educación

El programa académico consiste en Lectura, Artes del Lenguaje, Matemáticas, Estudios Sociales, Ciencias, Salud y Educación Física de acuerdo con los Marcos curriculares de Massachusetts. Se hace hincapié en proporcionar una instrucción integral para que los estudiantes puedan tener éxito en el MCAS. Una variedad de electivos se ofrece continuamente y puede incluir: aventura fuera de la escuela, paseos a caballo terapéuticos, educación basada en la comunidad, instrucción de arte, instrucción informática y una variedad de actividades recreativas y de habilidades de ocio.

La programación académica incluye, pero no se limita a:

- Enfoque académico que lidera el éxito en el MCAS
 - Instrucción de ELA, Matemáticas, Estudios Sociales, Ciencia y Salud en todos los niveles de grado, de acuerdo con el Marco Curricular de Massachusetts.
 - Las clases optativas incluyen: educación basada en la experiencia y en la comunidad, eventos actuales, arte, música e instrucción en computación.
- Instrucción en Educación Física
- Tareas diarias
- Tamaño pequeño del salón
- Educación Basada En La Comunidad
- Enfoque En La Lectura

Apoyo al Comportamiento

El programa de comportamiento de SEC consiste en rutinas y límites claros a medida que promovemos comportamientos prosociales, toma de decisiones responsables y autoestima personal. Aplicamos una póliza de cero-tolerancia frente a comportamientos y actitudes irrespetuosas, peligrosas o antisociales. El componente conductual de SEC se basa en la

programación cognitivo-conductual que enseña a los estudiantes asumir la responsabilidad de sus acciones. Todo el personal y los estudiantes están completamente capacitados en dinámicas de prevención de recaídas, principios de errores de pensamiento y el uso de consecuencias naturales y lógicas. SEC utiliza un programa de desescalada de última generación para reducir significativamente la necesidad de restricción física.

Los principios de apoyo al comportamiento de SEC incluyen:

- Pólizas de tolerancia o
- Desarrollo de habilidades interpersonales
- Educación para la resolución de conflictos
- Entrenamiento de mediación
- Entrenamiento de asertividad
- Programa de prevención de recaídas
- Prevención de la violencia
- Desarrollo de habilidades prosociales

El programa de SEC ha sido altamente efectivo para estabilizar comportamientos disruptivos.

Clínico

SEC ofrece un departamento integral de servicios clínicos que incluye: psicoterapia individual por médicos con licencia, terapia de grupo, grupos de psicoeducación 4 días a la semana, terapia familiar según sea necesario, consulta psiquiátrica cuando sea posible, servicios de enfermería consistente, visitas clínicas diarias, médico en el lugar en todo momento para servicios de emergencia.

Algunos de los grupos de psicoeducación y terapia especializada que se ofrecen incluyen, pero no se limitan a:

- Desarrollo De Habilidades Prosociales
- Resolución De Conflictos
- Educación Sobre Seguridad Contra Incendios/Escuela De Bomberos
- Reestructuración Cognitiva
- Prevención Del Abuso De Sustancias
- Prevención De La Violencia/Manejo De La Ira
- Salud E Higiene
- Pragmática Social
- Cuidado De Animales
- Sexualidad Saludable

Gestión de Casos

SEC ofrece amplios servicios de gestión de casos y promoción para todos los estudiantes. Al inscribirse en la escuela, se asigna un manejador de casos que sigue todas las necesidades del estudiante. Los administradores de casos trabajan en estrecha colaboración con los padres y otros proveedores para asegurar que la comunicación entre la escuela, el hogar y otros entornos comunitarios sea lo más fluida posible. Los manejadores de casos ayudan a defender y asegurar los servicios que puede ser necesario para el estudiante.

Los servicios de gestión de casos incluyen:

- Amplio sistema de gestión de la información
- Defensa comunitaria
- Proyectos de Servicio Comunitario

Servicios de Transición

Springdale Education Center brinda servicios de transición basados en las necesidades individuales del estudiante, considerando sus fortalezas, preferencias, valores e intereses. Estos servicios ayudan a los adultos jóvenes a vivir, trabajar, participar en la comunidad y continuar su educación o capacitación de la manera más independiente posible cuando terminan la escuela secundaria.

Los servicios de transición incluyen:

- Capacitación Laboral
- Educación Post Secundaria
- Empleo
- Habilidades de Vida Independiente

ADMISIONES DE ESTUDIANTES

Póliza de Admisiones

SEC no inscribirá a estudiantes elegibles bajo las disposiciones de 603 CMR 28.00 a menos que lo apruebe DESE.

SEC no discrimina a las personas discapacitadas que de otro modo califiquen y que soliciten admisión o para quienes SEC pueda implementar un Plan de Educación Individual (IEP) consistente con sus servicios educativos, conductuales y / o clínicos ofrecidos. SEC considera todas las referencias de admisión que cumplen con los criterios de SEC.

Todos los estudiantes de SEC recién inscritos deben ser elegibles para educación especial y en un Programa de Educación Individual aprobado.

Antes de la reunión del Equipo del IEP que coloca a un estudiante en SEC, los estudiantes y los padres reciben un recorrido por la escuela y se reúnen con un manejador de casos de SEC. El recorrido y la reunión permiten a los padres y estudiantes hacer preguntas y obtener un resumen general del propósito y los servicios del programa. Los padres también serán informados de sus derechos, incluyendo los registros de los estudiantes, el programa de salud que incluye procedimientos para proporcionar

atención médica de emergencia, y el procedimiento para la terminación de un estudiante. Se proporciona un manual para padres/estudiantes y otra documentación relevante (Pólizas y Procedimientos de SEC) a los padres y al estudiante. Las Pólizas y Procedimientos de Restricción Física se explican y se ponen a disposición de los padres de estudiantes matriculados. El Programa de apoyo conductual de SEC se explica a fondo. Los padres/guardián son informados por escrito que pueden ver el manual de Pólizas y Procedimientos ubicado en el vestíbulo y/o pueden solicitar una copia. Los padres/guardián reciben un manual para padres/estudiantes que analiza las pólizas y procedimientos de SEC. El Manual para padres/estudiantes se publica en línea en www.positiveregard.com junto con las Pólizas de Acoso y Hostigamiento de SEC. Las pólizas se actualizan anualmente en línea.

Springdale Education Center tiene un procedimiento de admisión acelerado. Todas las referencias se hacen a través de la Autoridad De Educación Local del estudiante (LEA). Los manejadores de casos de SEC están disponibles para ayudar a facilitar el proceso.

SEC trabajará con el distrito escolar remitente para asegurar que se reciba toda la documentación requerida. La documentación mínima requerida incluye un IEP válido actualizado, una evaluación psicosocial reciente (si está disponible), una declaración de la parte (LEA) responsable del estudiante y un examen físico completo de un médico con licencia completado no más de 12 meses desde la admisión del estudiante. SEC trabajará con el padre/guardián para asegurar la finalización de un examen físico cuando el examen físico completado no esté disponible, o en el caso de una colocación de emergencia.

En caso de una colocación de emergencia,

- SEC hará disposiciones para la evaluación apropiada y la evaluación médica dentro de los treinta días de la admisión.
- SEC notificará al distrito escolar de ubicación cuando se hayan realizado múltiples esfuerzos, pero no hayan logrado involucrar a los padres y obtener el consentimiento necesario de los padres.
- SEC notificará al distrito escolar de la colocación de todos los contactos con los padres/guardián u otros contactos colaterales apropiados.

Criterios de Admisión

SEC inscribe a jóvenes en edad escolar que presentan desafíos educativos, conductuales y/o clínicos significativos y no han tenido éxito en otros entornos escolares públicos o alternativos. Los jóvenes remitidos a SEC tienen entre 5 y 21 años y han sido diagnosticados con una enfermedad mental grave (Eje I según el DSM-V) y / o se les considera gravemente perturbados emocionalmente y tienen antecedentes de conductas agresivas o antisociales. Además, los estudiantes de SEC pueden estar trabajando por debajo del nivel de grado, tienen múltiples discapacidades de aprendizaje, pueden requerir servicios especializados y auxiliares como el habla y el lenguaje, terapia ocupacional, terapia física, educación física adaptativa y son elegibles para servicios de educación especial. Los estudiantes referidos a SEC deben ser capaces de entender los principios básicos de causa y efecto. Las características educativas de estos jóvenes pueden incluir antecedentes de mala asistencia/ausencia escolar, antecedentes de bajo rendimiento académico, evidencia de puntajes de exámenes en el rango de

inteligencia de bajo promedio a superior a promedio, evidencia de problemas/discapacidades de aprendizaje leves a graves, evidencia de necesidad de pequeños entornos en el salón de clases para facilitar el aprendizaje, etc.

Las características conductuales de estos jóvenes pueden incluir antecedentes de suspensión/expulsiones escolares, antecedentes de participación con el sistema de justicia juvenil de Massachusetts, evidencia de mala autoimagen, inmadurez social, incapacidad para responder adecuadamente a las figuras de autoridad, evidencia de incapacidad para adherirse al código de disciplina escolar, historia de malas habilidades entre compañeros, antecedentes de comportamientos antisociales y/o criminales, etc.

Las características emocionales de estos jóvenes pueden incluir evidencia / antecedentes de una enfermedad mental grave según lo definido por el DSMIV-R, antecedentes de trastornos emocionales severos, antecedentes de TEPT u otros trastornos del estado de ánimo, antecedentes de la necesidad de una intervención clínica intensiva, etc.

Procedimiento de Admisión

Los estudiantes son referidos a SEC a través de su autoridad educativa local (LEA). Una vez que SEC recibe una notificación por escrito de la intención de utilizar esta escuela y un paquete de información que contiene mínimamente un plan de educación individualizado actual, nombres, direcciones y números de teléfono de tutores y proveedores de servicios esenciales, registro de salud/inmunización y documentación que identifica el(los) distrito(s) escolar(es) responsable(s), un manejador de casos de SEC se pone en contacto con el padre/guardián por teléfono (o en persona si es necesario) para organizar una entrevista/visita de la instalación. El LEA es notificado de la fecha de la entrevista y se invita a asistir.

Una vez que un tutor de los padres ha recorrido las instalaciones, se les proporciona información sobre los servicios y procedimientos escolares, se le informa de los derechos y la participación de los padres en la escuela, así como tiene la oportunidad de conocer al personal y otros estudiantes (siempre que sea posible) y encuentra la escuela satisfactoria para su hijo/a, completan la documentación de admisión y se determina una fecha de inicio lo antes posible para que el estudiante pueda comenzar. El LEA es notificado en cuanto a su fecha de inicio (si no está presente) y el transporte es organizado por el LEA. LEA en conjunto con SEC hace arreglos para convocar una reunión para asegurar que toda la documentación del IEP esté firmada.

Ningún estudiante puede comenzar sin un IEP válido firmado, y documentación firmada en el paquete de admisión con respecto a la póliza de apoyo y restricción del comportamiento de SEC, registro de salud, divulgación de información, atención médica de emergencia, administración de medicamentos y una Notificación De los Padres (Capítulo 71, Sección 32A), con respecto al plan de estudios que involucra principalmente la educación sexual humana o problemas de sexualidad humana. Otros asuntos relacionados con el consentimiento de los padres incluyen excursiones, investigación, evaluación y publicidad. Estos consentimientos se obtienen específicos para un evento.

El personal de SEC hace cualquier adaptación posible para ayudar a iniciar el estudiante tan pronto como sea posible según lo desee los padres/guardián. Los padres/guardián reciben calendarios escolares, manual de padres e información de contacto antes de la admisión del estudiante.

Orientación de Nuevos Estudiantes y Padres

Antes de la admisión, SEC proporcionará a los padres y al distrito escolar local una copia escrita de lo siguiente:

1. Declaración de propósito de SEC;
2. Los tipos de servicios previsto;
3. Criterios de admisión;
4. Derechos de los padres;
5. Atención médica, incluidas las disposiciones para la atención médica de emergencia y/o la hospitalización;
6. Planificación de terminaciones previstas y de emergencia;
7. Disciplina y apoyo de comportamiento, incluido el comportamiento físicamente abusivo de un estudiante para sí mismo o para otros, y el uso adecuado de restricciones no violentas;
8. Actividades relacionadas con las habilidades de la vida diaria;
9. Obligaciones contractuales con respecto al pago de servicios. SEC informará por escrito a cualquier parte, que no sea el distrito escolar local, responsable de la colocación de un estudiante que dicha parte es financieramente responsable de los costos incurridos como resultado de cualquier colocación no realizada de conformidad con las leyes y reglamentos de educación especial;
10. Póliza de ropa;
11. Una descripción de las rutinas diarias;
12. Cualquier estrategia de tratamiento específica empleada por SEC;
13. Una descripción de cualquier práctica religiosa que ocurra normalmente;
14. Nombre y número de teléfono de una persona del personal con la que los padres puedan ponerse en contacto de forma continua;
15. Una descripción de un procedimiento que los padres o estudiantes pueden usar para registrar quejas relacionadas con la educación y el cuidado del estudiante en SEC;
16. Una copia del calendario aprobado.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

SEC busca involucrar a los padres, guardián y/u otros cuidadores del estudiante en las actividades y la programación en la mayor medida posible. Se les insta a tomar un papel activo en la educación y los servicios ofrecidos en SEC. Se insta a los padres/guardián a visitar la escuela y ver el entorno de aprendizaje y las actividades de aprendizaje.

Los padres/guardián están invitados a eventos en la escuela durante el año, incluyendo, pero no limitado a:

- Casa Abierta Anual De SEC En Octubre;
- Reuniones De Educación Para Padres;

- Comité De Revisión De Restricciones
- Grupos De Apoyo Para Padres;
- Feria Anual De Arte Y Ciencia De SEC En Mayo

También se insta a los padres/guardián a ponerse en contacto con los administradores de la escuela o los manejadores de casos en cualquier momento con respecto a cualquier pregunta, comentario o disputa. También se les insta a proporcionar sugerencias para mejorar la escuela.

GRUPO ASESOR DE PADRES

El Coordinador del Grupo Asesor de Padres dirige un Grupo Asesor de Padres (PAG) a través de una invitación abierta para todos los padres de la SEC a partir de la Casa Abierta en octubre. La reunión tiene lugar una hora antes de la jornada de puertas abiertas. SEC invitará a los padres aproximadamente cada 3 a 4 meses a partir de entonces y en la Feria de Arte/Ciencia. Las notificaciones se difunden por correo. En caso de problemas emergentes que requieran aportes del PAG, el administrador o la persona designada inicia una reunión por teléfono.

Coordinadora del Grupo Asesor de Padres: Katherine Andres, Coordinadora de Transición

PERSONAL

SEC brinda servicios para estudiantes con el siguiente personal regular:

- Directora
- Administrador Educativo
- Maestros De Educación Especial
- Coordinadora De Compromiso Familiar Y Transición
- Terapeutas Con Licencia
- Administradores De Casos
- Administrador Del Programa
- Intervencionistas E Intervencionistas Principales
- Enfermera Licenciada
 - Consultor Psiquiatra, Psicólogo, Terapeuta Del Habla Y Lenguaje, Terapeuta Ocupacional Y Fisioterapeuta

PÓLIZA DE ASISTENCIA

Se espera que los estudiantes de SEC asistan a la escuela todos los días y lleguen al edificio escolar a tiempo. Las excusas válidas para faltar a la escuela, llegar tarde o salir temprano incluyen: cita médica o dental, comparecencia ante el tribunal o una emergencia familiar documentada.

Cuando un estudiante está ausente y la escuela no ha sido notificada, un manejador de casos o designado llama a la residencia del niño tan pronto sea posible para determinar el motivo de la ausencia. SEC puede ayudar a asegurar que el estudiante llegue a la escuela si el transporte es el problema. Cuando un estudiante está ausente sin una excusa válida, el personal de SEC puede hacer una visita a la residencia del estudiante. Los LEA son notificados con prontitud de todas las ausencias de los estudiantes y se les proporcionan informes mensuales de asistencia.

PROGRAMAS DE DESAYUNO Y ALMUERZO

El desayuno se sirve a todos los estudiantes a su llegada a la escuela. Se ofrecen meriendas a todos los estudiantes a media mañana. El almuerzo se proporciona a todos los estudiantes en SEC. Los estudiantes pueden traer su propio almuerzo. Los estudiantes reciben almuerzo y desayuno sin costo de acuerdo con la capacitación de Serv-Safe. A ningún estudiante se le niega el desayuno, merienda o almuerzo por ningún motivo.

PÓLIZA DE APOYO DE COMPORTAMIENTO

El objetivo del sistema de apoyo conductual es crear un entorno de aprendizaje seguro con el fin de fomentar el crecimiento y el desarrollo de cada estudiante.

Los objetivos del sistema de apoyo al comportamiento son:

- Ayudar a los estudiantes a desarrollar el control de los impulsos
- Responsabilizar a los estudiantes por sus acciones y decisiones
- Ayudar a los estudiantes a desarrollar un repertorio ampliado de habilidades de afrontamiento adaptativo
- Ayudar a los estudiantes a desarrollar un rango ampliado de afecto
- Asistir a los estudiantes en el desarrollo de aptitudes sociales y prosociales apropiadas para su edad
- Enseñar a los estudiantes las habilidades de negociación, mediación y resolución de conflictos
- Ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades de estudio
- Ayudar a los estudiantes a alcanzar su potencial intelectual

SEC adopta una estrategia de cero-tolerancia con la violencia, la identificación/afiliación relacionada con pandillas, el racismo, el sexismo, el envejecimiento y otros actos de violaciones de los derechos humanos y comportamientos auto lesivos.

La Escuela de SEC utiliza un modelo psicoeducativo de apoyo conductual que incluye, pero no se limita a:

- Programación cognitivo-conductual (es decir, el uso de la teoría incluyendo errores de pensamiento, decisiones aparentemente sin importancia, situaciones comprometedoras, situaciones de alto riesgo, habilidades de afrontamiento adaptativas, etc.)
- El desarrollo de una cultura positiva entre compañeros/as
- Oportunidades para la creación de relaciones saludables
- El uso de consecuencias naturales y lógicas

- Autoeficacia y fomento de la responsabilidad y la rendición de cuentas ▪
El uso de restricciones físicas cuando sea necesario
- Intervenciones verbales
- Mediación entre compañeros/as
- Asesoramiento

Estas intervenciones tienen lugar dentro de un marco de *Rutinas, Límites del Programa y Puntos de Anclaje* para proporcionar una estructura ambiental y una base para la construcción de relaciones saludables. SEC está altamente estructurado para facilitar el aprendizaje en un ambiente seguro y positivo. SEC tiene límites y reglas claras del programa que dan como resultado la aplicación de una consecuencia natural o lógica en caso de incumplimiento.

Sistema de Gestión de Información

A cada estudiante de SEC se le asigna un manejador de casos que es responsable de asegurar que toda la información sobre la historia del estudiante, las interacciones diarias, las actividades educativas y las reuniones se comparte a todas las personas apropiadas de manera continua con el propósito de proporcionar servicios educativos, sociales y comunitarios apropiados al estudiante. Este componente es fundamental para el progreso general del estudiante hacia los objetivos establecidos de la Escuela de SEC. En el caso de que un estudiante tenga un Plan de Apoyo al Comportamiento Individualizado, el manejador de casos en conjunto con el Gerente de Piso proporcionará a todo el personal una descripción del plan durante las reuniones diarias de la mañana y asegurará que todo el personal entienda el plan. El plan será monitoreado y revisado durante las reuniones diarias del personal de la tarde.

Consecuencias Naturales Y Lógicas

SEC utiliza un sistema de consecuencias lógicas y naturales con respecto a todas las infracciones de las reglas escolares y comunitarias. Cuando una consecuencia natural resulte en lesiones o daños emocionales al estudiante u otra persona, el personal de SEC intervendrá e impondrá una consecuencia lógica. El propósito de este sistema de consecuencias naturales y lógicas es enseñar a los estudiantes la responsabilidad, así como fomentar el autocontrol. Además, mediante el uso de consecuencias naturales y lógicas, los estudiantes aprenden a *tomar decisiones informadas* - una habilidad crítica para la ciudadanía adulta productiva.

Todos los actos de comportamiento antisocial, agresivo e ilegal, uso ilícito sospechado o real de drogas o alcohol, diseminación sospechosa o real de sustancias ilegales, o participación presunta o real de pandillas se informarán de inmediato a cualquiera de las agencias apropiadas, incluidas, entre otras, como: policía, grupo de trabajo de pandillas, fiscal de distrito, DCF, etc. y se aplicará la intervención adecuada, incluido el enjuiciamiento penal.

SEC intenta desactivar y/o reducir las posibles situaciones de alto riesgo con una variedad de intervenciones verbales y de difusión antes de cualquier restricción física. Estas técnicas pueden incluir la siguiente metodología:

- Discusión individual con el personal

- Intervención clínica con terapeuta
- Mediación entre compañeros
- Consultar con la enfermera
- Retiro del salón hasta que se asegure el control físico y/o la seguridad de los demás

Los estudiantes retirados de sus salones regresarán a su clase cuando se hayan calmado, seguidos con el personal y demostraren que pueden participar en comportamientos seguros en sus salones y demostrar que seguirán las instrucciones y las rutinas de la escuela.

El entorno del salón de separación se encuentra muy cerca de su salón actual. Si el estudiante no se calma o se niega a regresar a su salón de clases, el trabajo diario del estudiante se lleva a ellos y son monitoreados por un personal. El estudiante continúa teniendo acceso a su maestro y a cualquier servicio auxiliar como el habla y el lenguaje, terapia ocupacional, psicoterapia, etc. y participa en actividades de desayuno, almuerzo y merienda. Ningún estudiante puede permanecer solo en ningún salón sin ser observado. Ningún estudiante está encerrado en los salones. Se insta a todos los estudiantes a recuperar el control y hacer la restitución lo mejor que puedan para limitar el tiempo fuera de su clase regular. Todo el trabajo académico completado se cuenta en su grado. El administrador a cargo está informado y al tanto de la eliminación de cualquier estudiante de cualquier salón de clases y se mantiene informado durante el tiempo que dure. El tiempo, la razón de esta intervención, quién aprobó el procedimiento y quién monitoreó la situación se registran en las rondas diarias del estudiante.

A ningún estudiante se le niega el desayuno, la merienda o el almuerzo durante todo el día. En el caso de que un estudiante diga que no quiere la comida, como quiera se les lleva la comida en el tiempo designado de comer.

A los estudiantes se les puede negar el acceso a cualquier programa dentro o fuera de los terrenos, por ejemplo, el embarque de nieve, **únicamente** por la razón de que pueden representar una amenaza de seguridad *significativa*. Esta decisión se decide diariamente y es tomada por el administrador a cargo. Se hacen todos los esfuerzos para incluir a todos los estudiantes en toda la programación de SEC.

Ningún estudiante será dado de baja de SEC únicamente por no cumplir con las reglas y la estructura del programa o por cualquier otra razón.

Restricción Física

SEC intenta desactivar y/o reducir la escala de posibles situaciones de alto riesgo con una variedad de intervenciones verbales y de reducción de escala antes de cualquier restricción física. La restricción física se utiliza como último recurso para garantizar la seguridad del estudiante y/o la comunidad.

Las restricciones físicas se realizan solo bajo las pautas de las regulaciones del Departamento de Educación Primaria y Secundaria (DESE) con respecto a la restricción física en programas escolares financiados con fondos públicos, 603 CMR 46.00.

Por lo tanto, el personal de SEC *puede* restringir físicamente a los estudiantes cuando se involucren en cualquier comportamiento que presente un riesgo inminente de lesiones personales o ajenas.

El uso de restricciones químicas y mecánicas está prohibido en SEC a menos que un médico lo autorice explícitamente y lo apruebe por escrito.

El uso de aislamiento en SEC está estrictamente prohibido.

Todo el personal de SEC se somete a un entrenamiento intensivo (no menos de 6 horas) para realizar restricciones físicas/terapéuticas seguras. El personal debe demostrar capacidad en la realización de restricciones seguras antes de que se les permita iniciar o participar en intervenciones de restricción. Adicionalmente, todo el personal recibe un mínimo de 12 horas de entrenamiento de reducción de escala.

La capacitación para la reducción de escala incluye métodos para intervenir en las coyunturas apropiadas con los estudiantes, métodos de reducción de incidentes, métodos para prevenir la violencia estudiantil, comportamiento auto lesivo, suicidio, comportamiento agresivo o antisocial.

La forma de restricción ("retención") utilizada por el personal es una restricción física pasiva que se asemeja a una "sujeción de la cesta". Solo la cantidad necesaria de personal está presente para crear seguridad física para el estudiante y un monitor (personal) debe estar presente. Las "retenciones de pie" se usan excepto cuando un estudiante forcejea entonces luego se ejecuta a una retención supina.

Los informes de restricción se escriben inmediatamente y se documentan en un informe de incidentes y dichos informes se mantienen en el archivo de la escuela del estudiante o en cualquier otro archivo guardado por SEC. Todas las restricciones se informan al padre/guardián del estudiante, proveedores de servicios humanos, LEA y trabajadores de casos consistentes con 603 CMR 46.00. Los informes de restricción se presentan ante el DESE cuando una restricción resulta en una lesión al estudiante o al personal. Todas las restricciones se documentan en el registro de restricción de SEC que está disponible para DESE a petición. SEC proporciona un informe de todas las restricciones a DESE al final del año escolar o según las instrucciones de otro modo.

Todos los estudiantes son vistos por la enfermera inmediatamente después de una restricción (o, en caso de una restricción de veinte minutos – en esa coyuntura). La enfermera documenta cualquier observación en el informe de restricción. La directora es notificada de todas las restricciones que se producen.

En caso de cualquier lesión, no importa cuán leve sea, o una queja de estudiante de lesión que no ha sido documentada, la directora busca a la enfermera, al coordinador escolar y a la persona principal de la restricción. Si la lesión es inexplicable, la directora se comunicará con recursos humanos para determinar los siguientes pasos y/o reportar el incidente al DCF a través de un 51A. DESE sería notificado.

En el caso de que un padre tenga una preocupación con respecto a cualquier restricción, la directora está disponible inmediatamente para discutir el incidente y se insta a los padres a venir a la escuela. SEC proporcionará transporte si no pueden llegar por su cuenta.

En caso de una queja de un padre, recursos humanos será informado y realizará la acción adecuada a la situación.

BÚSQUEDAS Y CONTRABANDO

A su llegada a la escuela, todos los estudiantes se someten a un control de metal con el uso de una "varita" de seguridad. Los estudiantes también deben mostrar sus posesiones y el personal revisa los bolsillos, bolsos, mochilas y otros artículos de ropa o trabajo traídos por los estudiantes. No se requerirá que ningún estudiante se exponga bajo su capa principal de ropa. Artículos como radios personales, llaves, CD de música se colocan en un contenedor, claramente marcados con el nombre del estudiante y colocados en un armario cerrado con llave. Al final del día, los estudiantes recuperan sus pertenencias personales antes de salir del edificio.

Cualquier estudiante que se niegue a someterse a tales búsquedas permanece en un área designada solo con personal y no se le permite ingresar al salón o al espacio donde se congregan otros estudiantes. Los administradores de casos notifica a los padres/guardián y a cualquier otra persona apropiada con respecto al incidente.

La siguiente es una lista de artículos que serán confiscados a los estudiantes junto con las consecuencias de traer tales artículos.

- **TELÉFONOS CELULARES Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS:** Todos los teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos traídos a la escuela por los estudiantes serán tomados del estudiante(s) y serán devueltos al estudiante al final del día. Los dispositivos de comunicación y seguimiento de DYS aprobados son exentos.
- **PARAFERNALIA DE DROGAS:** Toda la parafernalia de drogas y artículos relacionados (pipas, papeles, clips, viales, etc.) traídos a la escuela serán confiscados por el personal y NO serán devueltos ni al estudiante ni a su cuidador.

Dicha parafernalia y artículos relacionados serán eliminados por los administradores de SEC. Los manejadores de casos notificarán a los padres / guardián y / o cualquier otra persona apropiada con respecto al incidente.

- **ALCOHOL:** Cualquier sustancia alcohólica traída a la escuela es confiscada y eliminada por el personal. Cualquier estudiante que distribuya alcohol a cualquier otro estudiante está sujeto a cargos legales. Los manejadores de casos notificarán a los padres / guardián y / o cualquier otra persona apropiada con respecto al incidente.
- **DROGAS:** Cualquier droga ilícita traída a la escuela es confiscada por el personal y entregada al Departamento de Policía de Holyoke. Cualquier estudiante que posee y distribuye drogas ilícitas a cualquier otro estudiante está sujeto a cargos legales. Los manejadores de casos notificarán a los padres / guardián y / o cualquier otra persona apropiada con respecto al incidente.
- **ARMAS DE FUEGO:** Todos los incidentes relacionados con armas de fuego se informarán de inmediato al Departamento de Policía de Holyoke y cualquier arma de fuego se entregará al Departamento de Policía de Holyoke. Los administradores de SEC llevarán a cabo acciones legales en tales casos. Los manejadores de casos notificarán a los padres / guardián y / o cualquier otra persona apropiada con respecto al incidente.
- **CUCHILLOS:** Todos los cuchillos traídos a la escuela serán confiscados por el personal y no serán devueltos ni al estudiante ni a su cuidador. Los cuchillos ilegales serán entregados al Departamento de Policía de Holyoke. Cualquier estudiante que traiga un cuchillo a la escuela puede estar sujeto a procedimientos legales. Los manejadores de casos notificarán a los padres / guardián y / o cualquier otra persona apropiada con respecto al incidente.
- **MATERIAL SEXUALMENTE EXPLÍCITO:** Todos los materiales sexualmente explícitos (según lo considere el personal de SEC) traídos a la escuela o creados en la escuela serán confiscados por el personal y no serán devueltos ni al estudiante ni a su cuidador. Dichos materiales serán destruidos por los administradores de SEC o entregados a las autoridades correspondientes. Estos materiales incluyen artículos de audio, visuales, audiovisuales e impresos. Los estudiantes que utilizan los servicios en línea de la computadora no pueden acceder a ningún sitio inapropiado disponible en Internet.
- **ARTÍCULOS VARIOS:** Cualquier artículo traído a la escuela por los estudiantes que pueda ser usado para crear una situación insegura estará sujeto a confiscación por parte del personal y no podrá ser devuelto al estudiante. Estos artículos incluyen, entre otros, encendedores, gas pimienta, palos u objetos similares a palos, pistolas de juguete, etc.
- **PARAFERNALIA DE PANDILLAS:** Cualquier estudiante con tatuajes relacionados con pandillas debe cubrir el tatuaje durante el horario escolar. Las señales manuales relacionadas con pandillas, las señales escritas, las señales electrónicas u otras formas de comunicación relacionadas con pandillas no serán toleradas en SEC. Cualquier estudiante que participe en comunicación relacionada con pandillas será reportado al Departamento de Policía de Holyoke y a la Unidad de Supresión de Pandillas DYS.

PÓLIZA DE VESTIMENTA

Los estudiantes deben vestirse prolija y apropiadamente para un entorno escolar. Las prendas de vestir o joyas marcadas con logotipos o símbolos de drogas, alcohol, violencia o sexual no son apropiadas. No se permiten colores de pandillas, ropa de FUBU, ni “sudaderas con capucha”. Cualquier estudiante que llegue a la escuela con esta ropa deberá cambiarse. No se permiten pantalones cortos ni camisas a la cintura para estudiantes femeninos o masculinos. El calzado debe usarse siempre durante el horario escolar.

Los trajes de baño deben ser de una sola pieza para las mujeres. Los trajes de baño para todos no deben ser reveladores. Todos los estudiantes y padres/tutores reciben información sobre la política de vestimenta de la SEC anualmente. Las siguientes vestimentas no son aceptadas para la escuela:

- Camisas sin Mangas
- Pantalones Spandex/cortos
- Ropa transparente o camisas cortas
- Ropa que promueva drogas, alcohol, sexo, violencia o tabaco
- Pantalones o faldas más cortas que el muslo
- Ropa inapropiada con roturas o rasgaduras
- Bandanas
- Gorras
- Camisas o chaquetas con capas
- Chaquetas de Wind breaker

Todos los estudiantes serán revisados por contrabando en la entrada y en la salida todos los días. Contrabando incluyen, pero no son limitadas a:

- Tabaco o accesorios
- Encendedores
- Fósforo
- Vidrio o objetos afilados
- Aparatos Eléctricos
- Drogas
- Medicinas ilegales o medicinas no prescritas

Los siguientes patrones de color y joyas no están permitidos:

- Negro con Oro (Amarillo)
- Negro, rojo y blanco
- Rojo con azul
- Cualquier tipo de ropa con FUBU ▪ Cualquier cosa con el logo 05
- Cualquier cosa con el 5, 6, o 74
- Prendas cuestionables (i.e. perlas, sortijas)
- Todo Azul (mismo tono)
- Todo Rojo (mismo tono)

PÓLIZA DE SUSPENSIÓN

SEC existe para satisfacer las necesidades de las familias y comunidades de la LEA brindando servicios a los jóvenes que presentan desafíos importantes para sus programas escolares. La póliza de SEC es nunca suspender a un estudiante por ningún motivo.

Suspensiones De 3 A 5 Días

SEC existe para satisfacer las necesidades de las familias y comunidades de la LEA brindando servicios a los jóvenes que presentan desafíos importantes para sus programas escolares. La póliza de SEC es nunca suspender a un estudiante por ningún motivo durante 3-5 días.

Sin embargo, las regulaciones según el Departamento de Educación Primaria y Secundaria con respecto a la suspensión son:

- Cada vez que se suspende a un estudiante, SEC notificará de inmediato a los padres y a la escuela pública o agencia de servicios humanos responsable de la colocación. Dentro de las 24 horas, SEC enviará una declaración por escrito explicando los motivos de la suspensión a los padres y al distrito escolar público.
- Ningún estudiante será suspendido y enviado a casa a menos que un adulto responsable esté disponible para recibirlo.
- Una vez que un estudiante ha sido suspendido por tres (3) días escolares consecutivos o cinco (5) días escolares no consecutivos en un año escolar, la escuela, los padres y el distrito escolar público, de acuerdo con los requisitos federales, explorarán juntos todos los programas de modificaciones posibles dentro de la escuela en un intento por evitar una suspensión más prolongada del estudiante del programa.
- SEC mantendrá registros para registrar y rastrear el número y la duración de las suspensiones, incluidas las suspensiones de cualquier parte del programa IEP del estudiante (incluido el transporte).

Nota: Enviar a un estudiante a casa “temprano” o una suspensión en la escuela de un estudiante que no recibe instrucción de un maestro con licencia o un para-profesional y está siendo supervisado por un maestro con licencia se considera una suspensión si el IEP del estudiante no permite para la modificación de los requisitos de tiempo de aprendizaje de la Junta de Educación Primaria y Secundaria.

Suspensiones De Más De 10 Días

SEC existe para satisfacer las necesidades de las familias y comunidades de la LEA brindando servicios a los jóvenes que presentan desafíos importantes para sus programas escolares. La póliza de SEC es nunca suspender a un estudiante por ningún motivo durante diez días o más.

Sin embargo, las regulaciones según el Departamento de Educación Primaria y Secundaria con respecto a la suspensión son:

Una suspensión es un cambio de ubicación cuando:

1. excede 10 días escolares consecutivos o
2. es una de las series de suspensiones que constituyen un patrón bajo 34 CFR 300.536.

- Se solicita al distrito escolar responsable del estudiante que convoque una reunión del EQUIPO IEP antes de una suspensión que constituya un cambio en la ubicación de un estudiante con discapacidades.
- SEC participa en la reunión de EQUIPO:
 - o Para desarrollar o revisar una evaluación de comportamiento funcional del comportamiento del estudiante y desarrollar o modificar un plan de intervención de comportamiento.
 - o Para identificar un entorno educativo alternativo apropiado (s); y
 - o Para realizar una determinación de manifestación (es decir, determinar la relación entre la discapacidad y el comportamiento).
- Si el equipo determina que el comportamiento NO es una manifestación de la discapacidad, SEC puede suspender o rescindir al alumno de acuerdo con las pólizas aplicadas a cualquier otro alumno en el programa. Sin embargo, el distrito escolar responsable debe ofrecer un programa educativo apropiado para el estudiante que pueda estar en otro entorno.
- Si el EQUIPO determina que el comportamiento ES una manifestación de la discapacidad, el EQUIPO modificara el IEP, el plan de intervención de comportamiento y / o la colocación.

Nota: Enviar a un estudiante a casa “temprano” o una suspensión en la escuela de un estudiante que no recibe instrucción de un maestro con licencia o un para-profesional y está siendo supervisado por un maestro con licencia se considera una suspensión si el IEP del estudiante no permite para la modificación de los requisitos de tiempo de aprendizaje de la Junta de Educación Primaria y Secundaria.

PÓLIZA DE TERMINACIÓN

SEC busca proporcionar una ubicación estable para el distrito escolar de referencia, así como para los padres / guardián. Por lo tanto, es la póliza de SEC que ningún estudiante será despedido de SEC en caso de emergencia. Los estudiantes permanecerán inscritos y continuarán asistiendo a SEC, sin importar el comportamiento difícil o criminal, mientras según proceda la situación de intervenciones. SEC trabajará en colaboración con la LEA y el padre / guardián para ayudar a resolver cualquier dificultad o para asegurar una ubicación alternativa.

1. Terminaciones Planificadas: SEC notificará al distrito de las escuelas públicas de la necesidad de una reunión de revisión del IEP y notificará esta reunión a todas las partes apropiadas diez (10) días antes de la fecha prevista de la reunión. El propósito de la reunión será para desarrollar un plan de terminación claro y específico para el estudiante

que se implementará en no menos de treinta (30) días a menos que todas las partes acuerden una fecha de terminación anterior.

2. **Terminaciones de Emergencia:** En cualquier circunstancia imprevista en la que SEC se ve obligado a iniciar una terminación de emergencia debido a circunstancias en las que el estudiante presenta una amenaza clara y presente para la salud y la seguridad de sí mismo o de otros, el programa deberá seguir los procedimientos requeridos en 603 CMR 28.09 (12) (b) e inmediatamente notifique al Departamento de Educación Primaria y Secundaria. SEC no terminará la inscripción de ningún estudiante, incluso en circunstancias de emergencia, hasta que el distrito escolar público inscrito esté informado y asuma la responsabilidad del estudiante. A solicitud del distrito escolar público, la escuela de educación especial retrasará la terminación del estudiante por hasta dos semanas para permitirle al distrito escolar público la oportunidad de convocar una reunión de equipo de emergencia o llevar a cabo otras discusiones de planificación apropiadas antes de que el estudiante termine el programa escolar de educación especial. Con el acuerdo mutuo de la escuela de educación especial aprobada y el distrito escolar público, la finalización de la inscripción puede demorarse más de dos semanas.

ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

Solo la enfermera de SEC con licencia administra medicamentos recetados y medicamentos sin receta a cualquier estudiante que requiera medicamentos. SEC no administrará ningún medicamento a un estudiante sin la orden escrita del médico que prescribe el medicamento y la autorización por escrito de un padre / guardián. No se pueden realizar cambios en la medicación o las dosis sin la autorización por escrito del médico. Ningún estudiante puede llevar medicamentos recetados con ellos (con la excepción de los inhaladores para afecciones asmáticas). Los estudiantes no pueden llevar, poseer, ingerir o diseminar medicamentos sin receta en la escuela. Todos los medicamentos en SEC son distribuidos por una enfermera registrada o bajo la supervisión directa de la enfermera registrada. La enfermera registrada está capacitada y certificada bajo las pautas del Departamento de Salud Pública.

CUIDADO DE SALUD PREVENTIVA

SEC pone a disposición una enfermera con licencia durante todo el horario escolar. Un médico con licencia también está disponible para consultas médicas. El personal médico es responsable del desarrollo de las pólizas y el manual de atención médica, que está disponible a pedido de los padres.

Todos los estudiantes aceptados en el programa escolar presentarán documentación de un examen físico. Se requieren exámenes físicos en el kínder, cuarto grado, séptimo grado y undécimo grado. Se recomiendan exámenes físicos anuales. Un informe escrito de los resultados, incluidas las recomendaciones, restricciones o necesidades especiales para un estudiante en particular, se enviará a la oficina de salud para que se coloque en el registro de salud del estudiante.

Todos los estudiantes aceptados en la escuela presentarán una copia de su registro de salud escolar anterior e incluirán una copia del programa de vacunación más actualizado de ese estudiante. Se espera que los estudiantes cuyo horario de vacunación

no esté actualizado cumplan con los requisitos de vacunación del Departamento de Salud Pública antes de ingresar al programa. Se requerirá que las vacunas se actualicen según sea necesario.

Luego de la admisión del estudiante, el padre / guardián completará el formulario de historial médico, así como el formulario de consentimiento médico como parte del paquete de admisión que proporciona a la escuela el historial de salud del estudiante, además de cualquier necesidad especiales de atención médica del estudiante y cualquier alergia. Se mantendrán copias de estos formularios en el archivo educativo del estudiante, así como en su archivo de salud.

Los estudiantes tendrán una audición anual, visión, y evaluación postural según lo provisto por el personal del servicio de salud. Los niños que no puedan completar tales pruebas por cualquier razón serán referidos a su proveedor de atención primaria. Cualquier estudiante que no pase un examen de detección se volverá a evaluar y se notificará a los padres / guardián del estudiante sobre la necesidad de un tratamiento de seguimiento adecuado. La documentación escrita del tratamiento de seguimiento se presentará a la oficina de salud y se colocará en el registro de salud de ese estudiante.

Los estudiantes deben tener exámenes dentales programados regularmente. La documentación escrita de tales evaluaciones se colocará en el registro de salud del estudiante al recibir la información.

Los medicamentos se mantendrán bajo doble cerradura.

Todas las sustancias tóxicas se mantendrán en áreas de almacenamiento bajo llave en sus envases originales o claramente etiquetadas con contenido y antídoto. El número de teléfono de Control de Envenenamiento se publicará en los teléfonos.

Cuando corresponda, la enfermera de la escuela, junto con el manejador de casos y el terapeuta, ayudarán a los estudiantes con información sobre planificación familiar.

Educación Sobre Sexualidad Humana (De Conformidad Con MGL Capítulo 71, Sección 32A)

El programa integral de educación en salud de SEC ha sido desarrollado por nuestro personal profesional en conjunto con el Marco de salud de Massachusetts. Los objetivos generales del programa son promover la salud y el bienestar de nuestros estudiantes y ayudar a nuestros estudiantes a tomar decisiones sabias e informadas durante sus años de formación y más allá.

La educación sexual es parte de cualquier plan de estudios de salud e incluirá temas como la pubertad, las citas, las relaciones y las habilidades de comunicación, el embarazo, la prevención del abuso sexual y la prevención del VIH / SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual. Si desea revisar nuestro plan de estudios y materiales en la escuela, puede hacerlo. Por favor llame a la escuela para concertar un horario conveniente.

Durante la presentación del material curricular, los estudiantes podrán hacer preguntas, que serán respondidas de manera objetiva y, según la edad, de manera apropiada. Siempre se respetará la privacidad de cada estudiante y no se pedirá a nadie que

revele información personal. Los materiales se presentarán de manera equilibrada y objetiva, dejando en claro que las personas tienen fuertes creencias religiosas y morales acerca de los problemas y estas creencias serán respetadas.

Según la ley de Massachusetts, un padre o guardián puede excusar a su hijo/a de cualquier parte del plan de estudios que implique principalmente educación sexual humana o cuestiones de sexualidad humana. **Para recibir una exención, envíe una carta a SEC solicitando una exención para su hijo/a.** Ningún estudiante que esté exento de esta parte del plan de estudios será penalizado. Podemos proporcionar una tarea alternativa para eximir a los estudiantes.

Evaluaciones

M.G.L. C. 71 s 57 requiere que, en ausencia de una exención, la visión, y la audición de cada niño escolar se realicen anualmente. Se requiere evaluación postural para estudiantes entre las edades de 10-15. Las regulaciones desarrolladas bajo la Ley Integral de Educación Especial también especifican que los niños con necesidades especiales cuyo padre / guardián sospechan que puedan tener problemas de audición o visión deben someterse a una prueba de funcionamiento auditivo y visual apropiado para la edad y el desarrollo del niño, comenzando con el tercer cumpleaños.

Cualquier estudiante que no pueda participar en los métodos convencionales de evaluación escolar será derivado a un examinador cualificado que pueda satisfacer mejor las necesidades de ese estudiante.

Todos los estudiantes que asisten a la escuela tendrán su presión arterial, pulso apical, altura, peso e índice de masa corporal registrados al ingreso y anualmente, a menos que un médico ordene lo contrario o la enfermera de la escuela lo considere necesario.

Los exámenes de detección serán proporcionados por un examinador certificado y la enfermera de la escuela será responsable de supervisar el examen y documentar los resultados de dichos exámenes en el Registro de Salud Escolar de Massachusetts de cada estudiante.

Los padres / guardián serán notificados por escrito por la enfermera de la escuela si un estudiante no pasa una evaluación. Se recomendará que el estudiante tenga un seguimiento con el proveedor de atención primaria. Los resultados escritos de las pruebas adicionales deben ser proporcionados por el padre / guardián a la escuela.

Enfermedades Transmisibles Reportables

Un estudiante / miembro del personal que tenga una enfermedad transmisible reportable no podrá asistir a clase / trabajo sin autorización verbal y de seguimiento por escrito de su proveedor de atención primaria.

La enfermera de la escuela aconsejará al manejador de casos y / o al coordinador escolar que notifique a los padres / guardián y a las agencias de referencia la presencia de una enfermedad transmisible que se pueda informar en la escuela. La junta local de salud será notificada de acuerdo con M.G.L. C. 111, s 111.

Lavado De Manos

Lavarse las manos es la primera línea de defensa contra las enfermedades infecciosas. Numerosos estudios han demostrado que las manos no lavadas o lavadas inadecuadamente son los principales portadores de infecciones. Como te lavas las manos y con qué frecuencia te lavas son tan importantes como con qué te lavas.

Siempre lávate las manos:

- A Su Llegada A La Escuela;
- Antes De Comer O Manipular Alimentos;
- Después De Cambiar Pañales, Usar El Baño O Ayudar A Un Estudiante A Ir Al Baño;
 - Después De Manipular O Limpiar Fluidos Corporales (Sangre, Moco, Vómito) Y Después De Limpiarse La Nariz, La Boca Y Las Llagas;
- Después De Jugar Afuera En Tierra O Arena.

Los 5 conceptos más importantes para recordar sobre el lavado de manos son:

1. Debe usar agua corriente que drene, no un fregadero o recipiente que se haya detenido. Un recipiente común de agua propaga gérmenes.
2. Debe usar jabón líquido.
3. Debes frotar las manos durante unos 20 segundos. Esta fricción ayuda a eliminar los gérmenes. Con los dedos más bajos que las muñecas, enjuague bien las manos con agua corriente hasta que toda la suciedad y el jabón hayan desaparecido.
4. Debido a que usa las manos sucias para abrir el grifo, debe cerrar el grifo con una toalla de papel. El grifo se considera sucio en todo momento. Si lo toca con las manos limpias, se volverá a contaminar.
5. La toalla de papel debe tirarse a un contenedor de basura forrado.

Se colocará un cartel de lavado de manos cerca de cada fregadero (consulte el documento titulado Detener Gérmenes / Lávese las manos)

Cuando sea imposible lavarse las manos, como en una excursión, los estudiantes usarán toallitas húmedas desechables con una base de alcohol o una loción desinfectante. Los estudiantes se lavarán las manos en las instalaciones de lavado de manos con agua y jabón lo antes posible.

Guantes Desechables

Los guantes desechables deben usarse como una segunda línea de defensa y pueden proporcionar una barrera protectora contra los gérmenes. Todos los guantes desechables deben ser impermeables. Los guantes deben cambiarse y desecharse adecuadamente después del contacto con cada estudiante o procedimiento. Los guantes nunca deben usarse como sustitutos del lavado de manos.

Se usarán guantes desechables libres de polvo y látex:

- Si es probable el contacto con sangre o fluidos que contienen sangre de un estudiante;
- Al limpiar superficies que han sido contaminadas con sangre o grandes cantidades de fluidos corporales, como vómitos o heces;
- Al cambiar un pañal o proporcionar asistencia para ir al baño a un estudiante;
- Si realiza un procedimiento médico.

Las manos deben lavarse inmediatamente después de quitarse los guantes.

Los guantes estarán disponibles cerca o en los baños, en botiquines de primeros auxilios, en vehículos escolares, cerca o en salas de espera y en la oficina de salud. Si nota que le faltan guantes, comuníquese con la enfermera de la escuela.

(Las manos y otras superficies de la piel deben lavarse inmediata y completamente si la sangre u otros fluidos corporales lo tocan).

PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO DEL SANITARIO

Área De Cambio De Pañales / Cambiador

La mesa para cambiar pañales de los baños solo se debe usar para cambiar pañales. La mesa para cambiar pañales debe cubrirse con una cubierta desechable no absorbente, como una almohadilla para cambiar pañales, antes de cada cambio de pañal.

Cambio De Pañal

Al cambiar el pañal de un estudiante, siga las instrucciones para cambiar y desechar los pañales que se encuentran en las áreas de cambio de pañales. (Ver documento titulado "*Cómo cambiar un pañal*")

1. Después de cambiar un pañal, ayude al estudiante a lavarse las manos y lávese bien las manos de acuerdo con los procedimientos escolares de lavado de manos.
2. Revise los pañales al menos cada hora y siempre que un estudiante parezca incómodo.
3. Los pañales mojados o sucios deben cambiarse lo antes posible.

Plan De Incontinencia / Plan De Entrenamiento Para Ir Al Baño

Si un estudiante requiere entrenamiento para ir al baño, se debe desarrollar y seguir un plan de entrenamiento individualizado para ese estudiante.

1. Revise al estudiante regularmente por incontinencia.
2. No permita que estudiantes incontinentes se sienten en sillas o sofás de tela.
3. Si un estudiante ha sido incontinente, llévelo inmediatamente al baño para cambiarse.
4. Use guantes desechables cuando manipule ropa sucia y limpia al estudiante.

5. La ropa sucia debe colocarse en bolsas de plástico selladas para irse a casa con los estudiantes o hasta que puedan lavarse.
6. Siempre tenga ropa extra del tamaño del estudiante disponible para situaciones cambiantes.
7. Siempre desinfecte el área donde el estudiante estaba sentado cuando estaba incontinente.

CUIDADO DE SALUD DE EMERGENCIA / PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

Todo el personal de SEC recibe capacitación anual de un instructor certificado en primeros auxilios de emergencia, CPR y el uso de una máquina AED.

Los suministros de primeros auxilios adecuados, que incluyen, entre otros, curitas, gasas, cinta adhesiva, peróxido de hidrógeno u otras soluciones de limpieza e ipecac, se mantienen y almacenan en un lugar seguro, fuera del alcance de los estudiantes. Las estaciones de primeros auxilios seguras y cerradas se mantienen en la oficina de la enfermera y en la cafetería en cada piso de la escuela. Los procedimientos escritos para proporcionar primeros auxilios se mantienen con los suministros de primeros auxilios.

El número de teléfono del departamento de bomberos, la estación de policía, el centro de prevención de envenenamiento, la sala de emergencias del hospital y el servicio de ambulancia que atiende a la escuela están publicados en todos los teléfonos del edificio.

En caso de una enfermedad o evento médico de emergencia, el personal de SEC notificará a la enfermera de inmediato. El manejador de casos notificará a los padres o guardián de inmediato. Si un estudiante está enfermo y debe irse a casa, los padres deben recoger a su hijo/a. Si el padre / guardián no puede recoger al niño/a y es temprano en el día, SEC lo transportará. Si es tarde en el día y la enfermera determina que el estudiante puede viajar en la guagua escolar de manera segura, llegarán a casa en transporte normal.

En el caso de una emergencia médica que la enfermera determine que el niño/a debe ser visto en la sala de emergencias en ambulancia, SEC llamará a la ambulancia e informará a los padres de la ubicación del hospital. El personal de SEC acompañará al estudiante al hospital y esperará a los padres / guardián antes de regresar a la escuela. Todos los padres / guardián firman un formulario de Atención Médica de Emergencia / Encomienda de atención cuando se inscriben en la escuela. Este formulario sólo autoriza la atención médica de emergencia e incluye información pertinente sobre el niño, es decir, fecha de nacimiento, historial médico, alergias, medicamentos, contacto y teléfono del médico de atención primaria, seguro médico, habilidades para la vida diaria. Este formulario se lleva al hospital. En caso de una emergencia y no se puede contactar a un padre, los manejadores de casos de SEC llamarán a la persona de contacto de emergencia identificada por el padre / guardián. Los manejadores de casos también llamarán a cualquier proveedor de servicios como la División de Niños y Familias, el Departamento de Salud Mental, la Unidad de Estabilización Familiar y otros proveedores involucrados con el niño/a. La LEA también es notificada. En caso de una emergencia y no se pueda encontrar a los padres ni a la persona de contacto de emergencia, SEC notificará a la División de Niños y Familias y seguirá las instrucciones.

Para los estudiantes que están bajo el cuidado o la custodia del Departamento de Niños y Familias, un padre sustituto educativo no tiene autoridad para consentir la atención médica de rutina u otra.

Cada vez que un estudiante recibe primeros auxilios o atención médica, se informa al padre / guardián y al DCF cuando corresponda.

SEC trabaja con el Departamento de Bomberos de Chicopee para garantizar procedimientos de evacuación rápidos y seguros del edificio, tanto para personas móviles como de movilidad limitada. SEC informa al Departamento de Bomberos de cualquier estudiante de movilidad limitada para organizar un plan apropiado para ese estudiante. Todo el personal está capacitado sobre cualquier protocolo para estudiantes con movilidad limitada. Se realizan simulacros de evacuación de incendios, como mínimo, dos veces al año bajo la supervisión del Departamento de Bomberos de Chicopee. SEC asegura que todos los estudiantes reciban instrucción para ayudarlos a comprender la naturaleza de los simulacros. La documentación de la fecha, el tiempo transcurrido y el personal y los estudiantes involucrados se mantienen en el sitio. Las rutas de evacuación se publican en las puertas de todas las habitaciones del edificio. El alumbrado de emergencia, las señales luminosas de la ruta de salida y los extintores de incendios se mantienen a través de un contrato anual con una compañía de seguridad y se verifican según sea necesario o según lo programado. El inspector de seguridad contra incendios asegura que hay extintores de incendios adecuados en los lugares apropiados y que todos los extintores estén actualizados.

Las alarmas y señales de incendio están conectadas al departamento de bomberos y alertan automáticamente al departamento de bomberos. El personal recibe capacitación anual sobre los protocolos para procedimientos de emergencia, rutas de evacuación de incendios y el uso del equipo extintor de incendios. En caso de evacuación del edificio, el personal y los estudiantes se reúnen en el césped de Rocky's Acoustic. En caso de evacuación del área, el personal y los estudiantes irán dentro de Rocky's Acoustic, 54 2nd Ave, Chicopee, MA.. Todos los padres serán informados inmediatamente en caso de evacuación. Puede encontrar más información detallada sobre los procedimientos de emergencia en el Manual de Pólizas y Procedimientos de SEC disponible en la oficina o por solicitud.

ABUSO ESTUDIANTIL: INFORMES OBLIGATORIOS AL DEPARTAMENTO DE NIÑOS Y FAMILIAS (DCF)

Reporte Obligatorio de Abuso, Negligencia u Omisión de Cuidado

Todo el personal de SEC tiene el mandato de informar cualquier negligencia sospechada u observada de un estudiante y / o abuso físico, sexual y / o emocional del estudiante. Todo el personal se capacita anualmente en el área de informes obligatorios de la corte de asuntos relacionados con el abuso / negligencia infantil, incluidos los indicadores de negligencia o abuso y las pólizas y procedimientos seguidos por SEC con respecto a la notificación. Esta capacitación se lleva a cabo durante la semana obligatoria de capacitación del personal que se realiza la semana anterior al comienzo de cada nuevo año escolar, p. La última semana de agosto. Cualquier miembro del personal que sospeche cualquier incidencia de abuso / negligencia estudiantil debe informar inmediatamente dicho incidente a su supervisor directo o intervencionista principal de su sección.

El manejador de casos recopila información de todas las fuentes involucradas en la divulgación o sospechas. El manejador de casos luego informa por teléfono al Departamento de Niños y Familias o a la Comisión de Protección para Personas Discapacitadas. La documentación apropiada se escribe y se envía por fax al DCF o DPPC junto con los informes de incidentes de SEC, informes médicos, informes de intervención o informes de la guagua escolar. Después de presentar la solicitud ante el DCF o el DPPC, por teléfono, el manejador de casos se comunica con el padre, guardián o estudiante e informa el incidente y la presentación. El manejador de casos luego notifica a la LEA del estudiante y a los proveedores de servicios que estén involucrados con el estudiante. Toda la documentación, incluido el registro de contactos telefónicos, la información adicional que puede solicitar DCF o DPPC u otra autoridad, y el documento de respuesta de DCF o DPPC se colocan en la tabla del estudiante.

Sin embargo, cualquier miembro del personal que sospeche u observe negligencia o abuso sexual / físico / emocional de un estudiante puede reportarse directamente al DCF.

SEC notificará al Departamento de Educación Primaria y Secundaria (Formulario 2) cuando:

- La presentación de un informe 51-A o una queja ante el DPPC contra un miembro de la escuela o del personal por abuso o negligencia.
- Cualquier acción tomada por una agencia que pueda poner en peligro el estado de aprobación de la escuela con el DES

DIVERSIDAD / PRÁCTICAS RELIGIOSAS / ACTIVIDADES MULTICULTURALES

SEC no es confesional y no participa en ninguna práctica religiosa regular. Sin embargo, SEC valora la diversidad cultural y el respeto por todos los pueblos y celebraciones y las ofertas curriculares relevantes con respecto a varias fiestas, tanto seculares como religiosas (es decir, Navidad, Janucá, Día de Todos los Santos, Kwanza, Día de Martin Luther King, Día de los Tres Reyes, etc.) que ocurren durante todo el año.

El programa de educación integral en salud de nuestra escuela ha sido desarrollado por nuestro personal profesional junto con el Marco de salud de Massachusetts. Los objetivos generales del programa son promover la salud y el bienestar de nuestros estudiantes y ayudar a nuestros estudiantes a tomar decisiones sabias e informadas durante sus años de formación y más allá.

La educación sexual es parte de cualquier plan de estudios de salud e incluirá temas como pubertad, citas, relaciones y habilidades de comunicación, embarazo, prevención del abuso sexual y prevención del VIH / SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual. Si desea revisar nuestro plan de estudios y materiales en la escuela, puede hacerlo. Por favor llame a la escuela para concertar un horario conveniente. *Según la ley de Massachusetts, un padre o guardián puede eximir a su hijo/a de cualquier parte del plan de estudios que implique principalmente educación sexual humana o cuestiones de sexualidad humana. Para recibir una exención, se le pide que envíe una carta a la escuela de su hijo/a solicitando una exención para su hijo/a. Ningún estudiante que esté exento de esta parte del plan de estudios será penalizado. Podemos proporcionar una tarea alternativa a los estudiantes que están exentos.*

Durante la presentación del material curricular, los estudiantes podrán hacer preguntas, que serán respondidas de manera objetiva y de acuerdo con la edad. Siempre se respetará la privacidad de cada estudiante y no se pedirá a nadie que revele información personal. Los materiales se presentarán de manera equilibrada y objetiva, dejando en claro que las personas tienen fuertes creencias religiosas y morales acerca de los problemas y que estas creencias serán respetadas.

CAMBIO EN EL ESTADO LEGAL DEL ESTUDIANTE

Los administradores de casos de SEC mantienen un contacto constante con todos los padres / guardián y proveedores de servicios de todos los estudiantes. El adulto con autoridad legal para tomar decisiones por los estudiantes debe firmar los documentos apropiados identificados en los procedimientos de admisión y difundidos a lo largo del año.

Cualquier persona que no sea un padre o el estudiante que haya cumplido 18 años debe presentar documentación legal de la corte con respecto a su derecho legal de tomar decisiones y firmar por el estudiante. Esto incluye Guardián Ad Litem, Defensores educativos, padres de niños mayores de 18 años, padres divorciados.

En las siguientes circunstancias, los administradores de casos buscan obtener información sobre el estado legal y la autoridad de firma:

- Ingesta / Admisión A La Escuela (Ver Hoja Frontal)
- Durante Las Reuniones Del IEP
- Divorcio / Separación De Los Padres.
- Cambio En La Dirección De Un Estudiante
- Participación Del DCF O Una Orden De Cuidado Y Protección (C&P)
- Cualquier Procedimiento Judicial O Administrativo Relacionado Con El Estudiante.
- Compromiso De DYS
- Estudiante Que Cumple 18 Años
- Estudiante Que Ha Solicitado Con Éxito La Emancipación.

Toda la información sobre el estado legal, incluida la documentación del tribunal, se registra en la tabla del estudiante. Todo el personal es informado del estado legal del estudiante al momento de su admisión a la escuela durante una reunión de personal de la mañana de la llegada del estudiante, o cualquier cambio en el estado legal durante una reunión de equipo de la tarde o reunión de personal de la mañana, lo que ocurre primero una vez la información se aprende. Los manejadores de casos comparten información verbalmente entre ellos sobre el estado legal de todos los estudiantes. Los terapeutas son informados verbalmente específicamente del estado legal y la asistente administrativa es informada verbalmente de cualquier cambio que pueda requerir un cambio en la respuesta o respuesta a consultas telefónicas u otras.

PROTECCIONES ESTUDIANTILES

El Derecho Al Debido Proceso

Los derechos constitucionales de las personas aseguran a todos la protección del debido proceso legal. Los administradores y miembros de la facultad deberán hacer todo lo posible para resolver los problemas en cooperación con el estudiante y sus padres / guardián.

Debido a las pólizas de SEC de no suspensión y no terminación, el derecho del estudiante al debido proceso se aplica a los comportamientos que requieren consecuencias naturales / lógicas. Dado que SEC opera dentro de los principios del comportamiento cognitivo, los comportamientos inapropiados se nombran constantemente y el personal brinda una explicación de las consecuencias.

La cadena de supervisión de personal de SEC, la proporción de personal por alumno y la jerarquía de modelos permiten que las operaciones diarias permanezcan bajo la supervisión casi constante de más de un personal. Además, los estudiantes y guardián tienen la oportunidad y los medios de contactar al programa con inquietudes y necesidades. Los manejadores de casos sirven como enlace de los padres para las necesidades de sus estudiantes, así como también abogan por la relación positiva entre todos los involucrados en el programa del estudiante.

REGISTRO DE QUEJAS

Registro De Quejas De Estudiantes

Laura Ferriter SPHR MPH, Directora Ejecutiva de Positive Regard es responsable de investigar y resolver las quejas de discriminación por parte de los estudiantes o en su nombre.

Una copia del procedimiento de queja y el formulario del Manual de Springdale Education Center es la siguiente:

Procedimiento De Queja Del Estudiante

La póliza de Springdale Education Center es mantener un ambiente escolar libre de discriminación y acoso por motivos de raza, color, religión, origen nacional, edad, género, orientación sexual o discapacidad. La discriminación y el acoso, incluido el acoso sexual, por parte de administradores, personal certificado y de apoyo, estudiantes, vendedores y otras personas en la escuela o eventos patrocinados por la escuela basados en estas características legalmente protegidas son ilegales y no serán tolerados. Springdale Education Center requiere que todos los empleados y estudiantes se comporten de manera apropiada con respeto por sus compañeros de trabajo, estudiantes y todos los miembros de la comunidad escolar.

La discriminación o el acoso incluyen comentarios no deseados, gestos o conducta física dirigida hacia un individuo o grupo basado en raza, color, religión, origen nacional, edad, género, orientación sexual o discapacidad. Se prohíbe la exhibición o circulación de materiales escritos o imágenes despectivas para individuos o grupos debido a cualquiera de las características descritas anteriormente.

Si bien Springdale Education Center prohíbe todo tipo de discriminación y acoso, el acoso sexual requiere una atención particular. Los avances sexuales, las solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual constituyen acoso sexual cuando:

- La aceptación o sumisión a dicha conducta se hace explícita o implícitamente un término o condición de empleo o educación.
- La respuesta del individuo a dicha conducta se utiliza como base para las decisiones de empleo que afectan a un empleado o para decisiones educativas, disciplinarias u otras que afectan a un estudiante.
- Dicha conducta interfiere con los deberes laborales, la educación o la participación de un individuo en actividades extracurriculares.
- La conducta crea un ambiente laboral o escolar intimidante, hostil u ofensivo.

Procedimientos De Reporte

Si cree que ha sido objeto de discriminación o acoso, incluido el acoso sexual, debe comunicarse con la directora, que se detalla a continuación. Puede resolver el problema de manera informal a través de mediación y / o consulta en el salón o en el nivel del programa, si corresponde, o mediante la presentación de una queja formal. Los reclamantes pueden finalizar el proceso de mediación informal en cualquier momento y pueden presentar una queja formal. Si es testigo o se entera de prácticas discriminatorias o acoso de otra persona, debe comunicarse con la directora que se detalla a continuación. Los empleados deben informar esta información con un estudiante que es la presunta víctima.

Presentar Una Queja Formal

Al presentar una queja formal, se le pedirá que presente la queja por escrito, o el administrador de la queja puede optar por reducir la queja a la escritura para continuar con la investigación. Incluirá lo siguiente: el nombre de la parte reclamante; el nombre del presunto delincuente; la fecha del presunto delito; la ubicación del presunto delito; una descripción con el mayor detalle posible de los incidentes, incluidas las declaraciones hechas por cualquiera de las partes, o una lista de todos los testigos conocidos. Todos los incidentes de presunta discriminación o acoso que se señalen a la atención de cualquier miembro del personal escolar se deben informar al Administrador Escolar Matt Smith; Administradora Educativa, Jill Brewer o Director, para mantener un registro central de tales quejas y la disposición de estas.

Si un empleado o estudiante no desea discutir el problema con una de las personas mencionadas anteriormente, o si ese administrador no resuelve el problema, debe comunicarse con uno de los siguientes:

Laura Ferriter SPHR MPH, Directora General
Situado en

Center School

1913 Northampton Street, Holyoke, MA 01040

(413) 533-9500/(413) 533-5595 (Fax)

Investigación

Las quejas presentadas de conformidad con esta póliza serán investigadas de manera inmediata y exhaustiva. La investigación puede incluir discusión con todas las partes involucradas, identificación e interrogatorio de testigos y otras acciones apropiadas. La investigación se llevará a cabo para mantener la confidencialidad en la medida de lo posible bajo las circunstancias. Al determinar si la presunta conducta constituye discriminación o acoso, se considerará la totalidad de las circunstancias, incluido el contexto en el que ocurrió el presunto incidente. Es ilegal tomar represalias contra cualquier persona que denuncie o presente una queja de discriminación o acoso, o que coopere en una investigación o tal queja. Springdale Education Center tomará medidas disciplinarias contra cualquier empleado o estudiante que tome represalias.

Informe Escrito

Al finalizar la investigación, el Gerente de Quejas preparará un informe que incluya lo siguiente:

- Fecha del supuesto incidente (s);
- Nombres del demandante y presunto delincuente (s);
- Resumen de las alegaciones fácticas de la presunta discriminación o acoso;
- Nombres de todos los posibles testigos;
- Resumen de los pasos dados para completar la investigación;
- Resumen de las declaraciones de los testigos;
- Listado de cualquier evidencia física disponible;
- Resumen fáctico de todas las pruebas que respaldan o refutan las acusaciones o la discriminación o el acoso.

Si la directora de Springdale Education Center o su designado determina que ha ocurrido discriminación o acoso, la escuela tomará medidas para eliminar la actividad y, cuando corresponda, impondrá medidas disciplinarias. Todos los estudiantes que violen esta póliza están sujetos a medidas disciplinarias que pueden incluir una revisión de la colocación en el salón y la participación de agencias policiales externas. Todos los empleados que violen esta póliza están sujetos a medidas disciplinarias hasta el despido. Si la directora su designado determina que el demandante a sabiendas presentó acusaciones falsas, entonces él / ella puede estar sujeto a medidas disciplinarias. Cualquier persona que no esté satisfecha con los resultados o el progreso de una investigación puede discutir su insatisfacción directamente con el Director Ejecutivo.

El Director de Operaciones, Chris Duff, puede ser contactado en:
84 2nd Ave, Chicopee, MA 01020; (413) 427-2063

El sistema Springdale Education Center insta a todos sus estudiantes y empleados a que traigan a su atención cualquier inquietud o queja de discriminación o acoso para que pueda resolver el problema.

La agencia estatal responsable de hacer cumplir las leyes que prohíben la discriminación o el acoso es:
Comisión de Massachusetts contra la discriminación (MCAD)

One Ashburton Place, Boston, MA 02108-1518

La agencia responsable de hacer cumplir las leyes federales que prohíben la discriminación y el acoso es:
Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EEOC)

One Congress Street, Boston, MA 02114-2010

Registro De Quejas: Padres Y Estudiantes

Laura Ferriter, SPHR, MPH, es responsable de investigar y resolver las quejas de discriminación hechas en nombre de los estudiantes.

Una copia del procedimiento de queja del Manual del Estudiante es la siguiente:

Proceso De Resolución De Problemas Y Quejas De Estudiantes

Todo el personal de SEC se esfuerza por proporcionar un entorno de aprendizaje seguro y rico para todos los estudiantes y sus familias, según lo indique el Plan de Educación Individual del estudiante. Springdale Education Center recomienda encarecidamente a los estudiantes y miembros del equipo educativo que presenten cualquier inquietud a la atención inmediata de su manejador de casos para resolver el asunto lo más rápido posible.

Si cualquier estudiante o miembro del equipo educativo de un estudiante cree que no se está siguiendo el Plan de Educación Individual, puede presentar una inquietud o queja ante el Director Ejecutivo de SEC. Se pueden presentar inquietudes y quejas llamando a la oficina principal de SEC al (413) 420-0115 y preguntando por la directora. Se puede dar una inquietud verbal o una queja por escrito, o se puede hacer una cita con la directora y / o el Director Ejecutivo para discutir la inquietud o queja. Las inquietudes o quejas por escrito pueden dirigirse al Director Ejecutivo, Springdale Education Center, 4 2nd Ave Chicopee, MA 01020.. Cada inquietud y / o queja recibida se toma muy en serio y el Director Ejecutivo o su designado lo investigan rápidamente.

Si un estudiante o miembro del equipo del estudiante no está satisfecho con la respuesta de SEC a una inquietud o queja, puede comunicarse con el Especialista en Resolución de Problemas del Departamento de Educación Primaria y Secundaria del Estado de Massachusetts en la siguiente dirección:

Especialista en Admisión de Resolución de Problemas

Programa de Servicios de Garantía de Calidad

Departamento de Educación Temprana y Secundaria de Massachusetts
350 Main Street, Malden, MA 02148-5023

Telephone: (781) 338-3700/TTY: N.E.T. Relay: 1-800-439-2370

FAX: (781) 338-3710

E-mail: compliance@doe.mass.edu

Registro De Quejas Y Quejas: Padres

Laura Ferriter SPHR MPH, Directora Ejecutiva es responsable de investigar y resolver las quejas relacionadas con la educación y el cuidado de los estudiantes.

El proceso de resolución de problemas y quejas de estudiantes enumerado anteriormente refleja el proceso para que los padres resuelvan quejas y los estudiantes.

Registro De Quejas Y Reclamos: Empleados

Laura Ferriter SPHR MPH, Directora Ejecutiva es responsable de investigar y resolver las quejas de discriminación presentadas en nombre de los empleados.

Los empleados deben consultar los siguientes documentos en su manual del empleado:

- Póliza de directrices para empleados 14.1, Política de puertas abiertas.
- Póliza de directrices para empleados 4.0, Política de prevención de acoso ilegal.
- Póliza a de directrices para empleados 3.0, Declaración de igualdad de oportunidades y no discriminación.

PLAN DE PREVENCIÓN DE ACOSO/NOVATADA

SEC desarrolló un Plan de Prevención de Acoso e Intimidación como lo requiere la Ley de Prevención de Acoso (MGL c.71, §370). A continuación, se muestra un breve resumen del plan y los procedimientos para denunciar cualquier acto de presunto acoso escolar.

El texto completo de SEC sobre el Plan de prevención de acoso y hostigamiento se encuentra en la oficina de la directora, en el Manual de Pólizas y Procedimientos en la oficina y se publica en nuestro sitio web. Una versión en español está disponible.

SEC no tolerará ningún comportamiento ilegal o perjudicial, incluida cualquier forma de novatadas, intimidación, acoso cibernético o represalias en nuestros edificios escolares, en los terrenos escolares o en actividades relacionadas con la escuela. Todos los informes y quejas de novatadas, intimidación, acoso cibernético y / o represalias serán investigados y se tomarán medidas para garantizar la seguridad de nuestros estudiantes.

La ley define la intimidación / hostigamiento como algo que ocurre en toda la comunidad, independientemente de la ubicación o el tipo de función o mediante el uso de medios electrónicos si los actos crean un ambiente hostil en la escuela.

- Un agresor es un estudiante o empleado de SEC (que incluye, entre otros, educadores, administradores, enfermeras escolares, trabajadores de cafeterías, custodios, conductores de autobuses, entrenadores de atletismo, asesores de una actividad extracurricular y para profesionales) que participa en novatadas, intimidación, acoso cibernético, o represalias.

- La intimidación es el uso repetido por uno o más estudiantes de una expresión escrita, verbal o electrónica o un acto o gesto físico o cualquier combinación dirigida a un objetivo que: causa daño físico o emocional al objetivo o daño a la propiedad del objetivo; coloca al objetivo con temor razonable de daño a sí mismo o de daños a su propiedad; crea un ambiente hostil en la escuela para el objetivo; infringe los derechos del objetivo en la escuela alternativamente, interrumpe material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de una escuela.
- El acoso cibernético es el acoso mediante tecnología o dispositivos electrónicos como teléfonos, teléfonos celulares, computadoras e Internet.
- Las novatadas son cualquier conducta o método de iniciación en cualquier organización estudiantil, ya sea en propiedad pública o privada que ponga en peligro intencional o imprudentemente la salud física o mental de cualquier estudiante u otra persona.
- Un ambiente hostil es una situación en la cual el acoso escolar hace que el ambiente escolar se vea inseguro física o emocionalmente.
- Las represalias/venganzas son cualquier forma de intimidación u hostigamiento dirigido contra un estudiante que informa de novatadas o intimidación, o proporciona información durante una investigación. El personal incluye a todos los empleados de SEC, conductores de escuela escolar, monitores, entrenadores deportivos y cualquier otro profesional que brinde servicios a los estudiantes de SEC.
- El objetivo es el alumno al que se dirige la novatada, el acoso escolar, el acoso cibernético o las represalias.

El personal de SEC recibe capacitación anual sobre la prevención del acoso y las novatadas. Los estudiantes participan en programas de prevención del acoso escolar durante grupos de psicoeducación.

Los informes de intimidación o represalias pueden ser realizados por el personal, los estudiantes, los padres o guardián u otros, y pueden ser orales o escritos. La directora es responsable de investigar la queja.

Los estudiantes, padres o guardián y todos los demás que sean testigos o se den cuenta de una instancia de intimidación o represalia que involucre a un estudiante deben informar a la directora o manejador de casos. Los informes pueden hacerse de forma anónima, pero no se tomarán medidas disciplinarias contra un presunto agresor basándose únicamente en un informe anónimo. Se proporcionará asistencia a cualquier persona para completar un informe escrito.

Antes de investigar a fondo las acusaciones de intimidación o represalia, la directora o la persona designada tomarán medidas para garantizar que el entorno de SEC sea seguro para todos los estudiantes.

Si hay una determinación de que ha ocurrido intimidación o represalia, SEC está obligada a notificar:

- los padres o guardián del objetivo y el agresor;
- otra escuela o distrito si un estudiante que no pertenece a SEC está involucrado y / o
 - aplicación de la ley si hay una base razonable para creer que se pueden presentar cargos penales contra el agresor

El director o la persona designada llevarán a cabo una investigación completa consistente con las prácticas de investigación de SEC (consulte la sección Registro de quejas del Manual para padres)

SECCIONES 17, 18 Y 19 DEL ESTATUTO QUE PROHÍBE EL PELIGRO, CAPÍTULO 269 DE LAS LEYES GENERALES DE MASSACHUSETTS.

Sección 17

PENALIDAD Quien sea el principal organizador o participante en el delito de novatadas, como se define aquí, será castigado con una multa de no más de tres mil dólares o con prisión en una casa de corrección por no más de un año, o ambas multas. y encarcelamiento. **DEFINICIÓN** El término "novatadas" como se usa en esta sección y en las secciones dieciocho y diecinueve, significará cualquier conducta o método de iniciación en cualquier organización estudiantil, ya sea en propiedad pública o privada, que ponga en peligro intencional o imprudentemente la salud física o mental de cualquier estudiante u otra persona. Dicha conducta incluirá azotes, golpes, marca, calistenia forzada, exposición al clima, consumo forzado de cualquier alimento, licor, bebida, droga u otra sustancia, o cualquier otro tratamiento brutal o actividad física forzada que pueda afectar negativamente la salud física. o la seguridad de cualquier estudiante u otra persona, o que someta a dicho estudiante u otra persona a un estrés mental extremo, incluida la privación prolongada o el sueño o el descanso o el aislamiento prolongado. Sin perjuicio de cualquier otra disposición de esta sección en contrario, el consentimiento no estará disponible como defensa para ningún enjuiciamiento en virtud de esta acción.

Sección 18

DEBER A quien no informe de tal delito será castigado con una multa de no más **INFORME** de mil dólares.

Sección 19

AVISO Cada institución de educación secundaria y cada institución pública y privada de educación postsecundaria emitirá a cada grupo de estudiantes, equipo de estudiantes u organización estudiantil que sea parte de dicha institución que use su nombre o instalaciones o que la institución sepa que existe un grupo de estudiantes no afiliados, equipo de estudiantes u organización de estudiantes, una copia de esta sección y las secciones diecisiete y dieciocho; siempre, sin embargo, que el cumplimiento de una institución con el requisito de esta sección de que una institución emita copias de esta sección y la sección diecisiete y dieciocho a grupos, equipos u organizaciones de estudiantes no afiliados no constituirá evidencia del reconocimiento o respaldo de la institución de dichos grupos de estudiantes no afiliados, equipos u organizaciones. Cada grupo, equipo u organización estudiantil distribuirá una copia de esta sección y las secciones diecisiete y dieciocho a cada uno de sus miembros, plegarias, promesas o solicitantes de membresía. Será deber de cada uno de esos grupos, equipos u organizaciones, actuando a través de su funcionario designado, entregar anualmente a la institución un reconocimiento acreditado que indique que dicho grupo, equipo u organización ha recibido una copia de esta sección y dichas secciones diecisiete y dieciocho, que cada uno de sus miembros, plegarias, promesas y solicitantes ha recibido una copia de las secciones diecisiete y dieciocho, y que dicho grupo, equipo u organización comprende y acepta cumplir con las disposiciones de esta sección y las secciones diecisiete y dieciocho. Cada institución de educación secundaria deberá, al menos anualmente, antes o al comienzo de la inscripción, entregar a cada persona que se inscriba como estudiante a tiempo completo en dicha institución

una copia de esta sección y las secciones diecisiete y dieciocho. Cada institución de educación secundaria y cada institución pública o privada de educación postsecundaria presentará, al menos anualmente, un informe a los regentes de la educación superior y, en el caso de las instituciones secundarias, la junta de educación, certificando que dichas instituciones han cumplido su responsabilidad de informar a los grupos de estudiantes, equipos u organizaciones y notificar a cada estudiante a tiempo completo inscrito por él de las disposiciones de esta sección y secciones diecisiete y dieciocho y también certificando que dicha institución ha adoptado una política disciplinaria con respecto a los organizadores y participantes de las novatadas, y que dicha política se ha establecido con el énfasis apropiado en el manual del estudiante o medios similares de comunicar las pólizas de la institución a sus estudiantes La junta de regentes y, en el caso de las instituciones secundarias, la junta de educación promulgará las relaciones que rigen el contenido y la frecuencia de dichos informes, e informará inmediatamente al fiscal general sobre cualquier institución que no presente dicho informe.

PÓLIZA DE DERECHOS CIVILES

Springdale Education Center no discrimina en la admisión, acceso, tratamiento o empleo en sus servicios, programas y actividades, por motivos de raza, color u origen nacional, de conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (Título VI); por sexo, de conformidad con el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972; sobre la base de la edad, de conformidad con la Ley de discriminación por edad en el empleo de 1975 (Ley de discriminación por edad); sobre la base del domicilio de conformidad con el Título VIIB de la Ley de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vento de 2001; sobre la base del idioma nativo de acuerdo con la Ley No Child Left Behind de 2001, sobre la base de la discapacidad, de conformidad con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (Sección 504) y el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA); o sobre la base de orientación sexual, identidad de género o religión de acuerdo con Mass. Gen. Laws, Capítulo 71 y 151B.

Para presentar una queja alegando discriminación o acoso por parte de Springdale Education Center sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, edad, domicilio, idioma nativo, orientación sexual, identidad de género o religión, o hacer una consulta sobre la aplicación del Título VI, Título VII, Título IX, la Ley de Discriminación por Edad y sus respectivos reglamentos de implementación, comuníquese con:

Laura Ferriter, Directora General

Springdale Education Center

c / o 1913 Northampton Street, Holyoke, MA 01040

Teléfono: (413) 533-9500

Para presentar una queja de Título IX, comuníquese con: Laura Ferriter, Coordinadora del Título IX al (413) 533-9500.

Para presentar una queja alegando discriminación o acoso por parte de Springdale Education Center sobre la base de la discapacidad o para realizar consultas sobre la aplicación de la Sección 504 y la ADA y sus respectivas regulaciones de implementación, comuníquese con:

Laura Ferriter SPHR MPH, Directora General de Positive Regard
1913 Northampton Street, Holyoke, MA 01040
Teléfono: (413) 533-9500

Las consultas sobre la aplicabilidad de las leyes y regulaciones federales antes mencionadas al Springdale Education Center también pueden remitirse al Departamento de Educación de los EE. UU., Oficina de Derechos Civiles (OCR), 33 Arch Street, Noveno piso, Boston, MA 02110, número de teléfono (617) 289-0111, fax (617) 289-0150.

AHERA

El plan de gestión de AHERA (Ley de Respuesta a Emergencias por Peligro de Asbesto) para Springdale Education Center está disponible para su revisión en la oficina administrativa durante el horario escolar normal. Comuníquese con Matthew Smith, Administrador Escolar al (413) 420-0115 o con Peter Miller a pmiller@positiveregard.com o con Nicholas Barroso a nbarroso@positiveregard.com con cualquier pregunta que usted tenga.

ESTA
PÁGINA
ESTA
EN
BLANCO
INTENCIONALMENTE



Springdale Education Center, Inc. 84

2nd Avenue, Chicopee, MA 01020

Tel: (413) 420-0115 / Fax: (413) 420-6190

www.positiveregard.com/sec

CALENDARIO ESCOLAR

2023-2024

<p><u>JULY 2023</u> M T W T F 3 H 5 6 7 10 11 12 13 14 17 18 19 20 21 24 25 26 27 28 31</p> <p>3rd- First day of school 2022-2023 4th- Independence Day Holiday</p> <p>20 Days (20)</p>	<p><u>AUGUST 2023</u> M T W T F 1 2 3 4 7 8 9 10 11 14 15 16 17 18 V V V V V 28 29 30 31</p> <p>21- Vacation day for staff and students 22,23,24,25- Vacation for students and Mandatory Staff Training Days</p> <p>18 Days (38)</p>	<p><u>SEPTEMBER 2023</u> M T W T F 1 H 5 6 7 8 11 12 13 14 15 18 19 20 21 22 25 26 27 28 29</p> <p>4th - Labor Day Holiday</p> <p>20 Days (58)</p>	<p><u>OCTOBER 2023</u> M T W T F 2 3 4 5 6 H 10 11 12 13 16 17 18 19 20 23 24 25 26 27 30 31</p> <p>9th- Columbus Day Holiday</p> <p>21 Days (79)</p>	<p><u>NOVEMBER 2023</u> M T W T F 1 2 3 6 7 8 9 H 13 14 15 16 17 20 21 22 H H 27 28 29 30</p> <p>10th- Veterans' Day- Holiday for students only- Staff Training 23, 24- Thanksgiving Break</p> <p>19 Days (98)</p>
<p><u>DECEMBER 2023</u> M T W T F 1 4 5 6 7 8 11 12 13 14 15 18 19 20 21 22 V V V V V</p> <p>25-Jan 1 - Vacation</p> <p>16 Days (114)</p>	<p><u>JANUARY 2024</u> M T W T F V 2 3 4 5 8 9 10 11 12 H 16 17 18 19 22 23 24 25 26 29 30 31</p> <p>1st- Vacation 15th - Martin Luther King's Birthday Holiday</p> <p>21 Days (135)</p>	<p><u>FEBRUARY 2024</u> M T W T F 1 2 5 6 7 8 9 12 13 14 15 16 V V V V V 26 27 28 29</p> <p>19-23 -Vacation Week</p> <p>16 Days (151)</p>	<p><u>MARCH 2024</u> M T W T F 1 4 5 6 7 8 11 12 13 14 15 18 19 20 21 22 25 26 27 28 29</p> <p>21 Days (172)</p>	<p><u>APRIL 2024</u> M T W T F 1 2 3 4 5 8 9 10 11 12 V V V V V 22 23 24 25 26 29 30</p> <p>15-20- Vacation Week</p> <p>17 Days (189)</p>
<p><u>MAY 2024</u> M T W T F 1 2 3 6 7 8 9 10 13 14 15 16 17 20 21 22 23 24 H 28 29 30 31</p> <p>27th - Memorial Day Holiday</p> <p>22 Days (211)</p>	<p><u>JUNE 2024</u> M T W T F 3 4 5 6 7 10 11 12 13 <u>14</u> <u>17 18 H 20 21</u> V V V V V</p> <p>June 13 – Seniors'/ Students' last day June 19- Juneteenth Holiday <u>June 14, 17, 18, 20, 21:</u> <u>Extra vacation days for</u> <u>students & staff if 220</u> <u>days are met</u> June 24-28- 5 Vacation Days</p> <p>9 Days (220)</p>			

V- Vacation H- Holiday



Springdale Education Center, Inc. 84

2nd Avenue, Chicopee, MA 01020

Tel: (413) 420-0115 / Fax: (413) 420-6190

www.positiveregard.com/sec

INFORMACIÓN DE CONTACTO ESCOLAR

Título	Nombre	Extensión
Administrador Escolar	Matt Smith	1016
Administradora Educativa/Directora	Jill Brewer	1007
Supervisora Clínica	Mary Bianco	1006
Supervisora de Manejos de Casos	Laura Nash	1009
Asistente Administrativa	Yahaira Serrano	1004



Springdale Education Center, Inc. 84

2nd Avenue, Chicopee, MA 01020

Tel: (413) 420-0115 / Fax: (413) 420-6190

www.positiveregard.com/sec

HOJA DE FIRMA

He recibido una copia del Manual del Padre/Estudiante de SEC.

He sido informado/a de la Póliza de SEC con respecto a la Educación En Sexualidad Humana De Conformidad con el Capítulo MGL 71, Sección 32A (página 22).

Me han informado sobre el Plan de Prevención de Novatadas e Intimidación de SEC (página 34).

He sido informado de las secciones del Capítulo 269 de la Ley contra la Novatada del Commonwealth de Massachusetts 17-19 (página 36).

He sido informado de la Póliza de Derechos Civiles y los Procedimientos de Quejas de SEC (página 37).

Me han informado que puedo revisar el Plan de Gestión AHERA de SEC en cualquier momento Durante horas escolares (página 38).

Estudiante: _____

Fecha: _____

Padre/Guardián: _____

Fecha: _____